

nera de Santa, S.A., la cual sucederá a aquélla en todos sus derechos y obligaciones, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión por absorción suscrito el día 10 de abril de 2008, así como los balances de fusión cerrados, el de Minera de Santa Marta, S.A. el 31 de enero de 2008 y el de Minas El Castellar S.L.U. el 15 de febrero de 2008, que se encuentran debidamente auditados. La fusión se ha acordado sin aumento del capital social de Minera de Santa Marta, S.A. por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad absorbida; en consecuencia, no se hace mención al tipo y procedimiento de canje de las participaciones. Las sociedades que intervienen en la fusión por absorción son:

Minera de Santa Marta, S.A. con CIF núm. A-28936441, con domicilio en Zaragoza, Paseo de la Independencia 21.

Minas El Castellar, S.L.U. con CIF núm. B-83099341, con domicilio en Zaragoza, Paseo de la Independencia 21.

No se ha acordado modificar los estatutos sociales de la sociedad absorbente ni su órgano de administración.

Las operaciones de la sociedad absorbida se imputarán íntegramente a la absorbente desde el día 30 de septiembre de 2008.

No existen ni se otorgan derechos especiales distintos de las participaciones sociales. No se otorgan ventajas de ninguna clase a los administradores.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el citado art. 243, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Asimismo se manifiesta que no existen obligaciones de ninguna de las sociedades, por lo que, no hay derecho de oposición de los mismos.

Zaragoza, 29 de julio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Angel Fraj Gascón.—49.362.

2.ª 12-8-2008

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente número 8, Edificio Albia I, 5.ª planta, en primera convocatoria, a las 12,00 horas del día 25 de septiembre de 2008 y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de septiembre de 2008, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Calificación como nominativas de las actuales acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y supresión de la disposición transitoria tercera de los mismos Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de al menos 400 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de

antelación a su celebración, y dispongan de tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido, pudiendo agruparse los accionistas que no posean el número de acciones señalado a efectos de asistencia, designando un representante.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Derecho de voto a distancia: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán emitir su voto a distancia, por los medios reglamentariamente establecidos, mediante la remisión a la sociedad de la tarjeta de voto a distancia puesta a disposición de los accionistas en la página web la compañía (www.minersa.com), acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío, todo ello de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de las propuestas de acuerdos e informes de los administradores en relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día.

Los documentos citados anteriormente y demás información relativa a la Junta General serán accesibles a través de la página web de la compañía www.minersa.com dentro del apartado «Información para accionistas e inversores».

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Bilbao, 6 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcazar Basaguren.—50.222.

MODELARQ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/08 de este Juzgado, seguido a instancias de don Yassine Bouzzati, contra Modelarq, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 24-7-08 por el que se declara a Modelarq, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.299,36 euros de principal, más 659 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—49.064.

MOTELES VALENCIANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización Atalaya de Levante, sobre el kilómetro 330 aproximadamente de la Carretera Nacional de Madrid a Valencia, de Chiva, el día 29 de septiembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora

y lugar, al día siguiente, 30 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Eliminación de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, permitiendo en adelante la libre transmisibilidad, y modificaciones estatutarias necesarias para ello, concretamente los artículos 7.º, 9.º y 11.º

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Chiva, 5 de agosto de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Colomer García.—49.963.

MUGACAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

En autos de Ejecución n.º 52/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancias de Nuria Mendazona Vélez, contra Mugacama, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 791,61 euros de principal y 160,31 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Mugacama, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de julio de 2008.—María Luisa Linaza Viñandi, Secretaria Judicial.—49.090.

MÚLTIPLO GESTIÓN GLOBAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, n.º 88, a las doce horas del día 18 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 19 de septiembre de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Sánchez-Quiñones González.—50.225.